



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 188

NEUQUEN, 10 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 991-M/2017 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 9 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000024 por \$ 7.850.- (Pesos Siete Mil Ochocientos Cincuenta), n° 0001-00000025 por \$ 7.960.- (Pesos Siete Mil Novecientos Sesenta), n° 0001-00000028 por \$ 7.870.- (Pesos Siete Mil Ochocientos Setenta), 0001-00000029 por \$ 7.920.- (Siete Mil Novecientos Veinte) y n° 0001-00000031 por \$ 2.430.- (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta), de la firma **SOBARZO RUBEN Servicios Generales**, correspondientes al servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante los meses de Julio y Agosto/2016;

Que se emitió la Orden de Compra n° 613/2016 a la firma KOLMAN ELSA ESTHER, quien ante la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros, presentó una nota manifestando no poder prestar el servicio;

Que a efectos de continuar con los trabajos en los barrios de la zona Oeste, y mientras se realiza otro llamado, se le solicito a la firma SOBARZO RUBEN, continuar con el servicio, teniendo en cuenta que los valores se ajustan a los del mercado actual;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 221/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7580;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

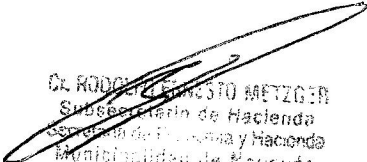
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

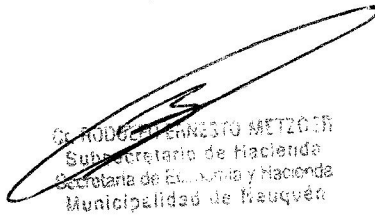
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C nº 0001-00000024, nº 0001-00000025, nº 0001-00000028, nº 0001-00000029 y nº 0001-00000031 de la firma **SOBARZO RUBEN** por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA (\$ 34.030.-) por el servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante los meses de Julio y Agosto/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2122
Fecha 17 / 03 / 2017